

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01375 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 22/03/2023 Renovación: Caducidad: 15/07/2026

Nombre Comercial: DALMATA

Titular

QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA



Fabricante

QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA



Composición

DODINA 40% [SC] P/V



Envases

Envases de HDPE de 1 y 5 litros.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	1,6 - 2 l/ha	2	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Incluye melocotonero y nectarino. Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Aplicar antes de la floración (BBCH 01-50)
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,6 - 2 l/ha	2	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Aplicar antes de la floración (BBCH 01-50)
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1,6 - 2 l/ha	2	7-14 días	1000 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Desde BBCH 31 (los brotes alcanzan el 10 % de su tamaño final) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	1,6 - 2 l/ha	2	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Incluye melocotonero y nectarino. Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Aplicar antes de la floración (BBCH 01-50)
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,6 - 2 l/ha	2	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Aplicar antes de la floración (BBCH 01-50)
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1,6 - 2 l/ha	2	7-14 días	1000 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Desde BBCH 31 (los brotes alcanzan el 10 % de su tamaño final) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans	1,6 - 2 l/ha	2	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Incluye melocotonero y nectarino. Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Aplicar antes de la floración (BBCH 01-50)
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,6 - 2 l/ha	2	7-10 días	500 - 1000 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Aplicar antes de la floración (BBCH 01-50)
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	1,6 - 2 l/ha	2	7-14 días	1000 l/ha	Realizar una única aplicación a dosis máxima del 2 l/ha o bien dos aplicaciones a dosis 1,6 l/ha y aplicación. Desde BBCH 31 (los brotes alcanzan el 10 % de su tamaño final) hasta BBCH 69 (fin de la floración).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Frutales de pepita	60
Frutales de hueso	75
Olivo	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamientos fungicidas preventivos al aire libre por pulverización manual con mochila, pulverización manual con lanza o pistola o pulverización normal con tractor. La aplicación del producto debe incorporarse dentro de una estrategia de protección de cultivos en alternancia con otros fungicidas con diferente modo de acción. ADVERTENCIAS DE FITOTOXICIDAD: En Golden Delicious puede aparecer russeting si se trata después de estado fenológico de botón rosa, también puede aparecer russeting en manzanas Grimes, Golden y Rhode Island. Si el tiempo es frío (por debajo de 5° C) o en condiciones ligeramente secas, no tratar manzanos durante la floración o inmediatamente después de la caída de los pétalos. No aplicar en manzana de sidra. No aplicar en peral variedad Conference. Si el tiempo es frío (por debajo de 5° C) o en condiciones ligeramente secas, no tratar perales durante la floración o inmediatamente después de la caída de los pétalos.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 y pantalla facial.

El aplicador utilizará durante la aplicación: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada y calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS




- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009 Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesión ocular grave. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 -Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/.... P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 3 metros hasta las zonas no agrícolas.

En frutales de hueso y de pepita:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad de 25 m sin tratar hasta las masas de agua superficial, o una banda de seguridad de 20 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 50% o una banda de seguridad de 5 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 90%.

En olivo:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad de 15 m sin tratar hasta las masas de agua superficial, o una banda de seguridad de 10 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 50% o una banda de seguridad de 5 metros sin tratar con boquillas de reducción de deriva del 75%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Spo2 Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Otros componentes que además del ingrediente activo técnico deberán figurar en la etiqueta:

- Etilenglicol (CAS: 107-21-1)
- Docusato sódico (CAS: 577-11-7)

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.